



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Mediante el presente, se hace saber que, reunida la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de residencia de mayores òReina Sofíaö, sesión que tuvo lugar el pasado día veintinueve de noviembre de dos mil trece, resultaron calificadas las propuestas presentadas de la siguiente forma:

Negativamente, por lo que resultaron excluidas de la licitación:

òResidencias Sociales de Andalucía, S.L.ö por no acreditar la solvencia económica y financiera del empresario, toda vez que aportar un seguro de responsabilidad civil no está contemplado como tal en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, ni la solvencia técnica y profesional.

òMnemon Consultores, S.L.ö al no acreditar la solvencia técnica, en relación con la gestión directa en residencias de mayores, no siendo objeto del contrato la prestación de servicios de Ayuda a Domicilio.

òLuz del Guadalquivir, S.L.U.ö por no acreditar la solvencia económico financiera y técnica del licitador pues esta, a tenor del contenido literal de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, no puede ser suplida con la del socio único de la concurrente a la licitación, al entenderse como dos personas jurídicas diferentes.

En su consecuencia, se procederá a la apertura de los sobres òBö del resto de licitadores en sesión pública de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día tres de diciembre de dos mil trece a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva de la Reina, a veintinueve de noviembre de dos mil trece.

El Alcalde.